

**PL-02 Política de Medio Ambiente****Líder**

Gerente de Operaciones

**Versión**

7



**Fecha de revisión**

Enero 2022

La Compañía Terpel reconoce su compromiso con el desarrollo del país a través de la producción y comercialización de lubricantes de calidad mundial siempre conduciendo sus negocios considerando el cuidado del medio ambiente a fin preservar los servicios ambientales para las generaciones futuras; además procuramos mantener una cultura activa de prevención ambiental en nuestros colaboradores a través de la concientización y realizar esfuerzos continuos para integrar a nuestras partes interesadas.

Es por ello que asumimos los siguientes compromisos:

- Identificar adecuada y oportunamente nuestros aspectos ambientales y controlar y/o mitigar los impactos ambientales a fin de asegurar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Desarrollar actividades de mejora continua del sistema de Gestión Ambiental para mejorar el desempeño ambiental.
- Proteger el Medio Ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos y otros compromisos pertinentes para la organización.
- Administrar sus negocios con el objetivo de prevenir incidentes ambientales; diseñando, operando y manteniendo las instalaciones con este propósito.
- Cumplir con todos los requisitos legales pertinentes y otros requisitos, y aplicar normas responsables cuando no existan leyes y reglamentaciones.
- Alentar la preocupación y respeto por el medio ambiente, enfatizar sobre las responsabilidades de cada uno de sus empleados respecto del desempeño de tareas relacionadas con el medio ambiente y asegurar prácticas operativas y capacitación apropiada.
- Trabajar con grupos gubernamentales e industriales para fomentar el desarrollo oportuno de leyes y reglamentaciones sobre medio ambiente efectivas basadas en conocimientos científicos sólidos y considerando los riesgos, costos y beneficios, incluyendo los efectos sobre el suministro de energía y productos.
- Efectuar revisiones y evaluaciones pertinentes de sus operaciones para medir su evolución y asegurar el cumplimiento de esta política.
- Responder rápida y efectivamente a los incidentes que resulten de sus operaciones, cooperando con las organizaciones industriales y organismos gubernamentales autorizados.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental mediante la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), demostrando una gestión responsable en el uso de los recursos energéticos, recursos naturales y la protección del medio ambiente para las presentes y futuras generaciones.

Originado Por		Aprobado Por		Fecha
Supervisor SSMA		Gerente de Operaciones		26/01/2022

**PL-02 Política de Medio Ambiente**

Líder

Gerente de Operaciones

Versión

7

Fecha de revisión

Enero 2022

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

Revisión	Fecha	Cambio
01	22-02-2016	Versión inicial
02	15-02-2017	Modificación del requisito de cumplimiento legal
03	16-02-2018	Modificación del compromiso de mejora continua
04	13-02-2019	Modificación del compromiso de protección y prevención
05	11-02-2020	Revisión de la política.
06	19-02-2021	Modificación de los compromisos de protección y prevención
07	25-01-2022	Adición de compromiso de reducción de GEI